

Bogotá D.C., 29 de enero de 2026

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL – AP-6

EL suscrito Inspector de Policía Distrital de Atención Prioritaria AP-6 de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, mediante **AUTO de fecha veintiocho (28) de enero de 2026**, dispuso avocar conocimiento de los comportamientos, los cuales se encuentran descritos en el artículo 27 como comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad, y, por lo tanto, son contrarios a la convivencia ciudadana, y se encuentran definidos en el numeral 6 de esta normatividad, como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”*.

Por lo anterior, este Despacho se permite **COMUNICAR** que en la fecha indicada se proferirá el acto administrativo de avocar conocimiento y decisión respecto a las medidas correctivas, el cual podrá ser conocido, de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1.

La presente citación se publica en el sitio web página de la Secretaría Distrital de Gobierno -Micrositio por el término de cinco (5) días, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer las actuaciones conforme a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	Fecha	Hora
RINCON ESPITIA MANUEL ANTONIO	1102831925	2022225490100430E	9 de febrero de 2026	7:00 a.m.
QUIROGA DUMAR ALFREDO	1193065862	2022225490100433E	9 de febrero de 2026	7:30 a.m.
BOLIVAR HERNANDEZ JORGE LUIS	1067850965	2022225490100436E	9 de febrero de 2026	8:00 a.m.
OSPINA BARRERA NICOLAS ALEJANDRO	1117236189	2022225490100434E	9 de febrero de 2026	8:30 a.m.
FRANCO ACOSTA JHONATAN DAVID	1123990654	2022225490100446E	9 de febrero de 2026	9:00 a.m.
PEÑA OSORIO CRISTIAN CAMILO	1023936231	2022225490100444E	9 de febrero de 2026	9:30 a.m.
HERNANDEZ VILLA ALEX YESID	1019078548	2022225490100449E	9 de febrero de 2026	10:00 a.m.
CASTELBLANCO ANGARITA KEVIN FERNANDO	1033771811	2022225490100452E	9 de febrero de 2026	10:30 a.m.
ARIAS SOLANO OSCAR ARLEY	80750873	2022225490100455E	9 de febrero de 2026	11:00 a.m.
LONDOÑO MARTIN JUAN ESTEBAN	1013672169	2022225490100459E	9 de febrero de 2026	11:30 a.m.

Cordialmente,

Firma mecánica autorizada según
Resolución 0112 del 07-05-2025
de la Secretaría Distrital de
Gobierno

HECTOR ALONSO VEGA GUERRERO

Inspector de Policía Atención Prioritaria 6
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó: Andrea Ramírez Ramos – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Héctor Alonso Vega Guerrero – Inspector AP-6

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F031
Versión: 06
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.